



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/10/9
11 de noviembre de 2004

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Décima Reunión

Bangkok, 7-11 de febrero de 2005

Tema 5.4 del programa provisional*

INDICADORES PARA EVALUAR Y COMUNICAR EL PROGRESO LOGRADO HACIA LA META 2010 A NIVEL MUNDIAL

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

En respuesta a la solicitud de la Conferencia de las Partes, presentada en el párrafo 6 de su decisión VII/30, el Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) sobre indicadores para evaluar el progreso logrado hacia la meta 2010 para la diversidad biológica se reunió en Montreal del 19 al 22 de octubre de 2004 para (i) examinar el uso de los indicadores de la lista en la columna B del anexo I de esa decisión, analizando entre otras cosas un proyecto de Segunda Perspectiva mundial sobre diversidad biológica; e (ii) determinando o profundizando en los indicadores de la lista en la columna C del mismo anexo.

El AHTEG confirmó su idoneidad para uso inmediato, incluso en la Perspectiva mundial sobre diversidad biológica, de los indicadores de la lista de la columna B del anexo I de la decisión VII/30, y recomendó añadir a la lista mencionada para someterlos a prueba y utilizarlos inmediatamente los siguientes indicadores: (i) cambio en la situación de especies amenazadas; (ii) tendencias de la diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas y especies de peces de gran importancia socioeconómica; (iii) área de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sujetos a gestión sostenible; (iv) números y costo de las invasiones exóticas; y (v) conectividad / fragmentación de ecosistemas. En el anexo I de la presente nota se presenta un resumen de las conclusiones del AHTEG incluidos en particular los nombres de organizaciones que pudieran coordinar la recolección y síntesis de datos y el análisis requerido para la entrega de los indicadores. En el anexo II a la nota se incluye una tabla en la que se enumera la asociación de los indicadores considerados por el AHTEG con los objetivos y las submetas de la decisión VII/30.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pudiera:

* UNEP/CBD/SBSTTA/10/1.

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

a) *Acoger con beneplácito* el informe del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para evaluar el progreso logrado hacia la meta 2010 para la diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/10/INF/7);

b) *Manifestar su agradecimiento a:*

- (i) Los gobiernos de los Países Bajos, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y de los Estados Unidos de América por el apoyo financiero que han prestado a la reunión;
- (ii) Otros gobiernos y organizaciones por la participación de sus representantes;
- (iii) Los Copresidentes y todos los miembros del Grupo por sus contribuciones.

c) *Respaldar y recomendar* a la Conferencia de las Partes la adición de los cinco siguientes indicadores, además de los ya adoptados para someterlos a prueba y ser utilizados inmediatamente: (i) cambio en la situación de especies amenazadas; (ii) tendencias de la diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas y especies de peces de gran importancia socioeconómica; (iii) área de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sujetos a gestión sostenible; (iv) números y costo de las invasiones exóticas; (v) conectividad / fragmentación de ecosistemas;

d) *Invitar* a las organizaciones que figuran en la lista del anexo I siguiente a contribuir con datos y el análisis requerido para la producción de los indicadores, y a las Partes y a otros gobiernos a facilitar esta tarea, incluida la recolección e intercambio de información pertinente a cada indicador, contribuyendo, entre otras cosas, con información pertinente a las bases de datos;

e) *Tomar nota* de la importancia de los indicadores para evaluar el progreso logrado y comunicar las tendencias a nivel mundial de los diversos objetivos y submetas adoptados mediante la decisión VII/30, según se presentan en el anexo II de la presente nota; *convenir* en que ello debería tenerse en cuenta al integrar los objetivos y submetas a los varios programas de trabajo, y *tomar nota* de las lagunas;

f) *Pedir* al Secretario Ejecutivo que informe acerca del progreso logrado en la elaboración de esos indicadores que requieren ulterior trabajo en la undécima reunión del OSACTT y, de ser necesario, y a reserva de la disponibilidad de recursos, convoque otra reunión de un grupo especial de expertos técnicos con miras a facilitar esta tarea y a proporcionar asesoramiento científico adicional al OSACTT.

I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 6 de la decisión VII/30, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP) pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), que con la asistencia de un grupo especial de expertos técnicos, examinara el uso de los indicadores de la lista del anexo I, columna B, de la decisión, entre otras cosas, analizando el proyecto de la segunda Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica; determinara o elaborara indicadores para la lista del anexo I, columna C, de la decisión, asegurándose de que se limitaba el número en el conjunto completo de indicadores; e informara acerca de los resultados a la Conferencia de las Partes en su octava reunión.

2. En el párrafo 7 de la decisión VII/12, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que integrara la labor sobre indicadores para vigilancia de la utilización sostenible, mencionada en el anexo I a la decisión, en la labor más amplia consiguiente a la decisión V/7 sobre “determinación, supervisión y evaluación, e indicadores.”

3. Al elaborar los objetivos y submetas para facilitar la congruencia entre los programas de trabajo, y para proporcionar un marco flexible a las metas nacionales, la Conferencia de las Partes pidió también al OSACTT que identificara indicadores para las submetas, de ser posible, en asociación con los indicadores suministrados en el anexo I de la decisión VII/30 (párr.12 (b)).

4. En el párrafo 3 de la decisión VII/30, la Conferencia de las Partes pidió que se identificara un conjunto equilibrado de indicadores de conformidad con los principios para la selección de indicadores señalada por el Grupo de expertos en indicadores y vigilancia que figuraba en la nota del Secretario Ejecutivo preparada para la novena reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/9/10). Para facilitar la labor del AHTEG, la Conferencia de las Partes impartió orientación específica sobre las características de los indicadores por determinar o por elaborar:

- a) No deberían utilizarse los indicadores para evaluar el nivel de aplicación del Convenio en una o otra Partes o regiones;
- b) Pueden utilizarse los mismos indicadores a los niveles mundial, regional, nacional o local;
- c) Los indicadores deberían estar relacionados con uno o varios de los programas de trabajo del Convenio;
- d) En los indicadores deberían tenerse en cuenta las Metas de desarrollo del Milenio pertinentes y deberían ser elaborados mediante otros procesos pertinentes; y
- e) deberían utilizarse los conjuntos de datos ya existentes.

5. Por consiguiente, la reunión del Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) sobre indicadores para evaluar el progreso logrado hacia la Meta 2010 de la diversidad biológica se celebró en Montreal del 19 al 22 de octubre con el apoyo financiero de los gobiernos de los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Se dispone del informe completo de la reunión a título de documento de información (UNEP/CBD/SBSTTA/10/INF/7).

6. La presente nota ha sido preparada para resumir la situación de los ocho indicadores adoptados mediante la decisión VII/30 para ser utilizados y sometidos a prueba inmediatamente, y además se considera en la nota la situación de los otros indicadores mencionados por la Conferencia de las Partes en la misma decisión en el sentido de que requieren identificación o desarrollo. En la sección II se presentan algunas observaciones generales y recomendaciones sobre la recolección de información pertinente a estos indicadores. En el anexo I de la nota se resume el estado de la labor por desempeñar sobre cada indicador. Se incluyen los nombres de posibles coordinadores de la labor relativa a cada indicador según lo propuesto por el AHTEG. En los documentos pertinentes de información se proporciona un análisis detallado de cada indicador. En el anexo II de la nota se asocian los indicadores proporcionados en el

anexo I a la decisión VII/30 a los objetivos y submetas que figuran en el anexo II a la decisión VII/30, en respuesta a la solicitud de la Conferencia de las Partes que figura en el párrafo 12 b) de la decisión VII/30.

II. OBSERVACIONES GENERALES FORMULADAS POR EL GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS

Idoneidad de los indicadores y conjuntos de datos

7. Se confirmó la idoneidad para uso inmediato de los siguientes indicadores, incluso en la Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica:

- a) Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats;
- b) Tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies;
- c) Cobertura de áreas protegidas;
- d) Deposición de nitrógeno;
- e) Índice trófico marino;
- f) Calidad del agua en los ecosistemas acuáticos;
- g) Situación y tendencias de la diversidad lingüística y número de personas que hablan idiomas indígenas; y
- h) Asistencia oficial al desarrollo proporcionada en apoyo al Convenio.

8. Además de los ocho indicadores de la lista precedente, se comprobó que ya estaban prestos para ser sometidos a prueba y ser utilizados, incluso en la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica los siguientes indicadores:

- a) Cambio en la situación de especies amenazadas;
- b) Tendencias en la diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas y especies de peces de gran importancia socioeconómica;
- c) Área de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sujetos a gestión sostenible;
- d) Número y costo de invasiones exóticas; y
- e) Conectividad / fragmentación de ecosistemas.

9. Es importante considerar tanto la idoneidad de los indicadores para evaluar el progreso logrado y comunicar las tendencias como la disponibilidad de conjuntos idóneos de datos. En teoría pudiera haber mejores indicadores potenciales, pero debe disponerse a la vez de datos para su uso en la práctica. Deben explicarse las limitaciones de cada indicador en los análisis y exposiciones finales. No deberían descartarse indicadores respecto a los cuales no se disponga en la actualidad de conjuntos idóneos de datos mundiales pero deberían aplicarse esfuerzos para general y recopilar la información pertinente. Entre tanto, pudieran emplearse tales indicadores cualitativamente (relatos en base a ejemplos cuando se cuente con datos).

10. Como regla general, para obtener datos pertinentes a la evaluación por comparación con la meta 2010 (es decir, evaluar el cambio como ritmo de cambio), es preciso que un conjunto de datos proporcione como mínimo tres puntos de datos, de forma que se cuente con un mínimo de dos estimaciones de la tendencia (ritmo de cambio) (véase el Apéndice 3 del informe del AHTEG (UNEP/CBD/SBSTTA/10/INF/7)).

11. Es importante presentar mensajes clave que sean claros y completos y deberían estar acompañados de gráficos con los que se muestre claramente la dirección de los cambios (aumento o disminución del ritmo de pérdida de la diversidad biológica), y mapas de cobertura mundial, siempre que sea factible. La presentación y comunicación de mensajes clave obtenida a partir de los indicadores es tan

importante como la ciencia que respalda a cada indicador. La complejidad ecológica de los indicadores deber estar en equilibrio con la necesidad de utilizarlos para comunicarse con los dirigentes de las políticas. Los mapas con códigos de color son instrumentos poderosos para destacar un mensaje. Siempre que se disponga de información con referencias geográficas sería útil proporcionarla en un mapa. Debe invitarse a las Partes a informar acerca de la utilidad a nivel nacional de dos indicadores adoptados para evaluar el progreso logrado a nivel mundial y para proporcionar información adicional pertinente.

12. Es necesario establecer un vínculo entre los indicadores y su significado en términos de aplicación o logro de los objetivos del Convenio sobre el terreno, y en función de lo que pueda hacerse para mejorar la situación.

13. En muchos casos diversos indicadores proporcionan información complementaria correspondiente al área de concentración. Debería hacerse hincapié en la complementariedad entre los indicadores.

14. En lo que atañe a la segunda Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica, sería útil que los indicadores mundiales y los conjuntos de datos estén soportados con ejemplos concretos a nivel regional, nacional o local. Si no se dispone de datos mundiales idóneos, tales ejemplos y la información cualitativa se utilizarían para preparar un relato. Se dispone del proyecto de esbozo de la segunda Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica, revisado para tener en cuenta los comentarios presentados por el AHTEG, como documento para la décima reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/10/10). En los documentos de información pertinentes se presenta la información técnica sobre los indicadores que pudieran ser utilizados al preparar la segunda Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica.

15. Al considerar la disponibilidad de datos y metodologías idóneas, el AHTEG formuló recomendaciones concretas sobre cada indicador y mencionó organizaciones de coordinación que pudieran asumir el trabajo futuro (en el anexo I siguiente).

16. La labor sobre los indicadores para evaluar el progreso logrado hacia la meta 2010 para la diversidad biológica y la preparación y publicación de la segunda Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica requieren grandes esfuerzos de coordinación y recursos financieros. Sería útil explorar la posibilidad de conseguir fondos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y de otros organismos y organizaciones multilaterales así como de donantes bilaterales.

Anexo I

RESUMEN DE ESTADO DE INDICADORES Y TRABAJO POR REALIZAR

Indicador de primera línea 1/	Estado 2/	Medidas potenciales	Datos ya disponibles?	Metodología ya disponible?	Fuentes de datos	Organizaciones para coordinar la obtención de indicadores
Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats^{3/}	B	Bosques, y tipos de bosques (p.ej. manglares)	Sí	Sí	FRA (FAO); EU-JRC, NASA Modland; Cubierta de yacimientos (véase el apéndice 2 del informe del AHTEG)	PNUMA-WCMC (con FAO, NASA-ONG Grupo de trabajo para conservación y otros socios pertinentes)
		Tierras de turba	Sí	Sí	Varios conjuntos de datos nacionales y teledetección (véase el apéndice 2 del informe del AHTEG)	
		Arrecifes de coral	Sí	Sí	GCRMN/verificación de arrecifes	
		Tierras de cultivo	Sí	Sí	Conjuntos de datos nacionales y regionales y teledetección (véase el apéndice 2 del informe del AHTEG), MA	
		Prados (Naturales)	Sí	Sí	Teledetección (véase el apéndice 2 del informe del AHTEG), MA	
		Polares / de hielo	Sí	Sí	Teledetección(véase el apéndice 2 del informe del AHTEG), MA	
		Humedales en islas	No	No	Teledetección (véase el apéndice 2 del informe del AHTEG), MA	
		Llanuras y estuarios de marea	No	No	Teledetección (véase el apéndice 2 del informe del AHTEG), MA	

1/ **Negrilla** = Indicador considerado como listo para pruebas y uso inmediatos (columna B en decisión VII/30); **Negrilla cursiva** = Indicador considerado por el AHTEG como listo para pruebas y uso inmediatos y por lo tanto recomendado su elevación desde la columna C hasta la columna B; Regular = Indicador que el AHTEG confirmó que requería labor ulterior (para permanecer en la columna C)

2/ B = Indicador considerado como listo para pruebas y uso inmediatos; C = Indicador que requiere labor ulterior

3/ En base a la disponibilidad de información sobre tendencias actuales y futuras, el AHTEG recomendó la aplicación inmediata de indicadores para los siguientes tipos importantes de ecosistemas: (i) forestales (incluso diferentes tipos de bosques, en especial manglares), (ii) Tierras turbosas (probablemente solo para determinadas áreas geográficas al 2010), (iii) arrecifes de coral, (iv) Tierras de cultivo, (v) prados / sabanas, (vi) polares / de hielo. También debería insistirse en los esfuerzos para aplicar los indicadores a los siguientes tipos de ecosistemas, respecto a los cuales hayan de recopilarse conjuntos de datos mundiales idóneos, con miras a garantizar la cobertura de todas las esferas temáticas reconocidas por el Convenio: (i) humedales continentales, (ii) llanos y estuarios de mareas, (iii) lechos de algas marinas, (iv) tierras áridas y subhúmedas, (v) urbanos.

Indicador de primera línea 1/	Estado 2/	Medidas potenciales	Datos ya disponibles?	Metodología ya disponible?	Fuentes de datos	Organizaciones para coordinar la obtención de indicadores
		Algas marinas	No	No	Atlas de algas marinas, MA	
		Tierras áridas y subhúmedas	No	No	LADA, Teledetección (véase el apéndice 2 del informe del AHTEG), MA	
		Urbanos	No	No	Teledetección (véase el apéndice 2 del informe del AHTEG), MA	
Tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies	B	Índice del planeta vivo	Sí	Sí	WWF	UNEP-WCMC (se insta a WWF, Birdlife International y otros, a examinar y mejorar la metodología para el cálculo de índices; se insta a estos grupos y a IUCN a comparar y compartir datos con los utilizados para el índice de la lista roja) Pudieran desarrollarse índices a partir de datos segregados (p.ej.: especies migratorias, especies de humedales))
		Índices de tendencias de ensamblaje de varias especies	Sí	Sí	Birdlife International y otros socios	
Cobertura de áreas protegidas	B	Cobertura según la Lista mundial de áreas protegidas.	Sí	Sí	WCMC/WCPA	PNUMA-WCMC/IUCN-WCPA
		Superposiciones con IBA	Sí	Sí	WCMC, WCPA, BirdLife International	
		Inclusión en las PA de comunidades y privadas	No	No		
		Eficacia de la gestión	No	No		
Cambio de situación de especies amenazadas	B	Índice de la lista roja (IUCN-SSC)	Sí	Sí	Consorcio de la lista roja	Consorcio de la lista roja (se piden mejoras metodológicas)

Indicador de primera línea 1/	Estado 2/	Medidas potenciales	Datos ya disponibles?	Metodología ya disponible?	Fuentes de datos	Organizaciones para coordinar la obtención de indicadores
<i>Tendencias en la diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas y especies de peces de gran importancia socioeconómica</i>	B	Colecciones de cultivos <i>Ex situ</i>	Sí	Desarrollado posible	FAO (SOW, WIEWS); IPGRI (CGIAR-SINGER); Fishbase	FAO con IPGRI en nombre de CGIAR
		Recursos genéticos del ganado	Sí	Desarrollado posible	FAO (DADIS)	
		Recursos genéticos de peces	Sí	Desarrollado posible	FAO; Fishbase	
<i>Área de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sujetos a gestión sostenible</i>	B	Certificación	Sí	Sí	Órganismos de certificación (eg: FSC, MSC, ISO)	PNUMA-WCMC
Proporción de productos derivados de fuentes sostenibles	C	Otros	No	No	Equilibrium/WWF/World Bank/TNC desean proponer algunos indicadores	SCDB
Deposición de nitrógeno	B		Sí	Sí	Desarrollo posible con nuevos esfuerzos modelos disponibles (INI) para 2010	INI con PNUMA-WCMC
<i>Números y costo de invasiones exóticas</i>	B		Sí – some areas	No	Varios	PMEI
Índice trófico marino	B		Sí	Sí	Disponible (UBC)	UBC
Calidad del agua en ecosistemas de agua dulce	B	Indicador de demanda de oxígeno biológico (BOD), Nitratos y sedimentos/turbiedad	Sí	Sí	PNUMA-GEMS/Programa de aguas	PNUMA-GEMS/Programa de aguas
Integridad trófica de otros ecosistemas	C		No	No		SCDB por reunir la información disponible

Indicador de primera línea 1/	Estado 2/	Medidas potenciales	Datos ya disponibles?	Metodología ya disponible?	Fuentes de datos	Organizaciones para coordinar la obtención de indicadores
<i>Conectividad / Fragmentación de ecosistemas</i>	B	Distribución del tamaño de parches de hábitats terrenales (bosques y quizá otros tipos de hábitats)	Sí	Sí	NASA Consortium; CI; WWF-US en base a datos de teledetección	PNUMA-WCMC (with FAO, CI, NASA-NGO Conservation Working Group y USDA-FS)
		Fragmentación de sistemas ribereños	Sí	Sí	WRI	
Incidencia antropogénica de fallo de ecosistemas	C	(véanse notas)	Some	No	SCDB por reunir información disponible para estudio ulterior	SCDB/PNUMA-WCMC
Salud y bienestar de comunidades que dependen directamente de bienes y servicios de ecosistemas*	C		No	No	Por identificar	SCDB
Biodiversidad para alimentos y medicinas	C		Algunos	No	FAO, IPGRI, OMS y otros	SCDB
Situación y tendencias de la diversidad lingüística y número de personas que hablan idiomas indígenas	B		Sí	En estudio	Etnólogo	UNESCO con PNUMA-WCMC (Se ha pedido a Smithsonian Institution que explore la posible aplicación de la metodología de lista roja)
Otro indicador de la situación de los conocimientos indígenas y tradicionales	C		No	No	Por considerar en el Grupo de trabajo sobre el Artículo 8 j) (Quizá incluida la tenencia de la tierra de comunidades indígenas y locales)	SCDB
Indicador de acceso y participación en los beneficios	C		No	No	Por considerar en el Grupo de trabajo sobre acceso y participación en los beneficios	SCDB
Asistencia oficial al desarrollo	B	ODA según lo marcado	Algunos	Sí	Se exhorta a países donantes a marcar los datos.	OECD (OECD colabora en esto por un período de prueba)

Indicador de primera línea 1/	Estado 2/	Medidas potenciales	Datos ya dispo- nibles?	Metodo- logía ya dispon- ible?	Fuentes de datos	Organizaciones para coordinar la obtención de indicadores
proporcionada en apoyo del Convenio						
Indicador de transferencia de tecnología	C		No	No	Se invita a los países a presentar información. EGTT pudiera considerar este asunto.	SCDB

*Anexo II***INDICADORES PERTINENTES A LOS OBJETIVOS Y SUBMETAS 2010**

<i>Objetivos y metas</i>	<i>Indicadores de primera línea pertinentes</i>
Proteger los componentes de la diversidad biológica	
<i>Objetivo 1. Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas</i>	
Meta 1.1: Por lo menos se conserva eficazmente el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo.	<p>Indicador más pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de áreas protegidas <p>Otros indicadores pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats • Tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies
Meta 1.2: Se protegen las áreas de particular importancia para la diversidad biológica	<p>Indicador pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats • Tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies • Cobertura de áreas protegidas
<i>Objetivo 2. Promover la conservación de la diversidad de las especies</i>	
Meta 2.1: Se restaura y mantiene o reduce la disminución de determinados grupos taxonómicos	<p>Indicador más pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies <p>Otro indicador pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en la situación de especies amenazadas
Meta 2.2: Mejora la situación de especies amenazadas .	<p>Indicador más pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en la situación de especies amenazadas <p>Otros indicadores pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies • Cobertura de áreas protegidas

<p>Objetivo 3. Promover la conservación de la diversidad genética</p>	
Meta 3.1: Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socioeconómico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados.	<p>Indicador más pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas, y especies de peces de gran importancia socioeconómica <p>Otros indicadores pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Biodiversidad utilizada para alimentos y medicinas (indicador en desarrollo)</i> • Tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies
<p>Promover el uso sostenible</p>	
<p>Objetivo 4. Promover el uso y el consumo sostenible.</p>	
Meta 4.1: Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica.	<p>Indicador más pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sujetos a gestión sostenible • <i>Proporción de productos derivados de fuentes sostenibles (indicador en desarrollo)</i> <p>Otros indicadores pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies • Índice trófico marino • Deposición de nitrógeno • Calidad del agua en ecosistemas acuáticos
Meta 4.2 Reducir el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta la diversidad biológica	<p>Indicador pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ninguno asignado
Meta 4.3:Ninguna especie de flora o fauna silvestre en peligro por razón del comercio internacional	<p>Indicador más pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en la situación de especies amenazadas
<p>Responder a las amenazas a la diversidad biológica</p>	
<p>Objetivo 5. Reducir las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua .</p>	
Meta 5.1: Disminuye el ritmo de pérdida y de degradación de los hábitats nacionales	<p>Indicador más pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats <p>Otros indicadores pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies • Índice trófico marino

Objetivo 6. Controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras	
Meta 6.1: Trayectos controlados para posibles especies exóticas invasoras.	Indicador pertinente: <ul style="list-style-type: none"> • Número y costo de invasiones exóticas
Meta 6. 2: Planes de gestión establecidos para importantes especies exóticas que amenacen a los ecosistemas, hábitats o especies .	Indicador pertinente: <ul style="list-style-type: none"> • Número y costo de invasiones exóticas
Objetivo 7. Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación	
Meta 7.1: Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático .	Indicador pertinente: <ul style="list-style-type: none"> • Conectividad / fragmentación de ecosistemas
Meta 7.2: Reducir la contaminación y sus impactos en la diversidad biológica.	Deposición de nitrógeno Calidad del agua en ecosistemas acuáticos
Mantener los bienes y servicios provenientes de la diversidad biológica para apoyar el bienestar humano	
Objetivo 8. Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida	
Meta 8.1: Se mantiene la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios.	Indicador pertinente: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Biodiversidad utilizada para alimentos y medicinas (indicador en desarrollo)</i> • Calidad del agua en ecosistemas acuáticos • Índice trófico marino
Meta 8.2: Se mantienen los recursos biológicos que prestan apoyo a medios de vida sostenible, a la seguridad alimentaria local y a la atención de salud, sobre todo de la población pobre.	Indicador más pertinente: <ul style="list-style-type: none"> • Salud y bienestar de las comunidades que dependen directamente de los bienes y servicios de ecosistemas locales Otro indicador pertinente: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Biodiversidad utilizada para alimentos y medicinas</i>
Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales	
Objetivo 9 Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales	
Meta 9.1 Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales .	Indicador más pertinente: <ul style="list-style-type: none"> • Situación y tendencias de la diversidad lingüística y número de personas que hablan idiomas indígenas Otro indicador pertinente: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Otros indicadores por desarrollar</i>

Meta 9.2: Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales en lo que respecta a sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido su derecho de participación en los beneficios .	<i>Indicador por desarrollar</i>
Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos	
Objetivo 10. Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos	
Meta 10.1: Todas las transferencias de recursos genéticos en consonancia con el CDB, el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y otros acuerdos aplicables.	<i>Indicador por desarrollar</i>
Meta 10.2: Los beneficios provenientes de la comercialización y otra utilización de los recursos genéticos compartidos con los países de donde provienen tales recursos .	<i>Indicador por desarrollar</i>
Garantizar la disponibilidad de los recursos adecuados	
Objetivo 11: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio	
Meta 11.1: Se transfieren recursos financieros nuevos y adicionales a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el artículo 20.	Indicador más pertinente: <ul style="list-style-type: none">• Asistencia oficial al desarrollo proporcionada en apoyo del Convenio
<i>Meta 11.2: Se transfiere tecnología a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el artículo 20, párrafo 4 .</i>	<i>Indicador por desarrollar</i>

*Anexo III***LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS**

AHTEG	Grupo especial de expertos técnicos
BOD	Biochemical oxygen demand (demanda de oxígeno bioquímico)
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CGIAR	Grupo consultivo sobre investigación agrícola internacional
CI	Conservation International
COP	Conferencia de las Partes
DADIS	Sistema de información sobre diversidad de animales domésticos de la FAO
EGTT	Grupo de expertos sobre transferencia de tecnología
EU-JRC	Centro de investigación conjunta de la Unión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FRA	Evaluación de recursos forestales de la FAO
FSC	Forest Stewardship Council
GBO	Perspectiva mundial sobre diversidad biológica
GCRMN	Red mundial de vigilancia de arrecifes de coral
GEMS	Sistema mundial de vigilancia del medio ambiente
INI	International Nitrogen Initiative: programa conjunto de SCOPE e IGBP
IPGRI	Instituto internacional de recursos genéticos de plantas
ISO	Organización internacional de normalización
IUCN	Unión mundial para la conservación
LADA	Evaluación de la degradación de tierras áridas, proyecto de la FAO
LPI	Índice del planeta vivo
MA	Evaluación de los ecosistemas del Milenio
MSC	Marine Stewardship Council
NASA	National Aeronautics and Space Administration
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
OCDE	Organización de cooperación y desarrollo económicos
OSACTTA	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
PMEI	Programa mundial sobre especies invasoras
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RLI	Índice de la lista roja
SCDB	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
SINGER	Red de información de recursos genéticos de todo el sistema (para CGIAR)
SOW1	Primer informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura. FAO, Roma 1997.
SSC	Species Survival Commission of IUCN
TNC	The Nature Conservancy
UBC	University of British Columbia
PNUMA-WCMC	World Conservation Monitoring Centre
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura
USDA	US Department of Agriculture
WCPA	World Commission on Protected Areas of IUCN
WG-8j	Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas
WG-ABS	Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios
WIEWS	World Information and Early Warning System on PGRFA
WRI	World Resources Institute
WWF	WWF – Conservation Organization (antes: World Wide Fund for Nature)
